



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00368519- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de aval académico y apoyo institucional para la realización del XII Festival Internacional de Animación de Córdoba - ANIMA2022, a realizarse los días 4, 5 y 6 de octubre de 2022, y

CONSIDERANDO:

Que ANIMA es un festival gestado como actividad extensionista del Centro Experimental de Animación (CEAn) del Departamento Académico de Cine y Tv, que en su desarrollo involucra a docentes, estudiantes, egresados/as y nodocentes de toda nuestra Facultad de Artes, como se explicita en los anexos de nota de orden 2 de las presentes actuaciones.

Que se coorganiza junto al Espacio Curricular *Animación* de la Universidad Nacional de Villa María.

Que desde 2001 es un punto de encuentro donde el debate y el intercambio se focaliza en la animación y en los videojuegos y sus diferentes dimensiones de análisis: como expresión artística, como industria cultural, como material didáctico, como objeto de investigación, entre otras. Propone, también, instancias de capacitación específicas en el área.

Que a partir de este año se realizará el festival con una periodicidad anual.

Que la Sra. Decana ha tomado conocimiento de las presentes actuaciones.

Que en sesión ordinaria, del día 30 de mayo de 2022 el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Conceder aval académico al XII Festival Internacional de Animación de Córdoba - ANIMA2022, a realizarse los días 4, 5 y 6 de octubre de 2022.

ARTÍCULO 2º: Los/as peticionantes deberán tener en cuenta el cumplimiento de lo dispuesto por la OHCD N° 1/2014 en sus artículos 11 y 12.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Cine y Tv y al Centro Experimental de Animación. Girar las actuaciones a la Mesa de Entradas para notificar a los/as interesados/as. Cumplido, pase a Guarda Temporal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A TREINTA DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS.